

MUNICIPIO E

Acta N° 216-3

22/01/2025

Presentes: Alcaldesa Mercedes Ruíz; Concejales titulares: Ignacio Ubilla (P. Independiente) y Eduardo Correa y Santiago Armas (FA). Suplentes: Cristina Cafferatta y Graziella Romiti (FA).

Directoras y funcionarios:

Asesor: Federica Senese

Vecinos: Ariel Imken (CV7).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:18 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Informe
- 2) Previos
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

Tenemos un quórum de 4 votos por no estar presente el Concejal Augusto Alcalde ni su suplente.

- 2) Previos:

- Ventanilla Única: CCZ N.º 8, corso, 01/02/25 de 18 a 22 horas, Parque Rivera.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Ignacio Ubilla: no vota los inflables.

- Ventanilla Única: CCZ N.º 6, escenario móvil, 16/02/25 de 18 a 23 horas, Parque de la Juventud.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Carolina Anastasiadis, 27/04/25 de 9 a 12 horas, Rambla de Carrasco.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: CCZ N.º 6, corso, 23/02/2025 de 18:30 a 00 horas, 8 de Octubre.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: CCZ N.º 7, escenario móvil, 22/02/25 de 18:30 a 22:30 horas, Rambla Concepción del Uruguay entre Verdi y Acegua.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: CCZ N.º 7, corso, 11/02/2025 de 19:30 a 23:30 horas, Orinoco desde Estrazulas a 18 de Diciembre.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Club Malvín, 16/02/2025 de 9 a 12 horas, Playa Malvín.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: CCZ N.º 8, escenario móvil, 21/02/25 de 18:30 a 22:30 horas, Explanada CV.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Juan Lecueder, 22/03/25 de 15 a 23:30 horas, Gabriel Otero N.º 6437 esquina Cambará.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Susana Cunha, 01/01/25 al 31/1/2025, de 16 a 20 horas ene verano y de 14 a 18 horas e invierno, Plaza Fabini.

Pedir mas información acerca de los días.

- **3) Actas:** Actas Nos. 212-3 se aprueba por 3 en 4 votos (Concejal Santiago Armas se abstiene por no haber estado), 213-3 y 211-3 se aprueba por 2 en 4 votos (Concejales Santiago Armas e Ignacio Ubilla se abstienen por no haber estado), 214-3 se aprueba por 3 en 4 votos (Concejal Santiago Armas se abstiene por no haber estado) y 215-3 se aprueba por 4 en 4 votos.

- 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2017-0016-98-000342:** Comisión Administradora de Concesión de Uso con la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera.

Se lee resolución de designación.

Se toma conocimiento, remítase a la Unidad de Comisiones.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2020-1001-98-001390:** Adeco remite solicitud de vecinos de calle Santiago de Anca, solicitan traslado de feria de los días jueves de la citada arteria de tránsito.

Se leen informes de actuaciones Nos. 108 del inspector y 109 de la Directora del CCZ y nota del CV 7.

Ariel Imken (CV7): este expediente va a Promoción Económica?

Federica Senese: sí.

Se aprueba por 4 en 4 votos, remitir a Promoción Económica.

- **Exp. N° 2024-3270-98-000162:** Denuncia por local comercial presuntamente sin habilitaciones, José Antonio Cabrera N.º 3443 esquina Agustina Cont. De Oribe.

Se lee informe del Inspector del CCZ N.º 6 y de actuación N.º 4.

Es un autoservicio y no cuenta con a habilitación de Regulación Alimentaria.

Se propiciará la clausura.

Notifica con 10 días de plazo a los efectos de presentar inicio de trámite de Regulación Alimentaria.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2024-3280-98-000457:** Agresión a funcionaria inspectora.

Se leen informes.

Se toma conocimiento.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2024-3290-98-000254:** Control de habilitaciones Kiosco Carrasco S.A., sito en la Avda. Schroeder.

Se multó y presentaron descargos, se leen actuaciones os. 23, 26 y 28.

Solicitan se deje sin efecto la multa, se aprueba por 4 en 4 votos.

Pasar al Acuerdo.

- **Exp. N° 2025-0016-98-000003:** Solicitud de apoyo de maquinaria y materiales para la Casa de la Mujer Zona 8.

Se lee nota presentada, solicitan 40m3 de balasto y maquina retro excavadora.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Pasar al Jefe Operativo, Carlos Layera, para las coordinaciones necesarias.

- **Exp. N° 2025-0451-98-000001:** C164901, llamado a licitación abreviada para la contratación de trabajos de arboricultura urbana en el territorio del municipio E-tratamientos masivos.

Se lee informe del Ing. Agr.

Se aprueba por 4 en 4 votos realizar la licitación.

Remitir al Sector de Compras.

- **Exp. N° 2025-3290-98-000014:** Denuncia presentada por la concejala vecinal del CCZ N.º 8.

Se lee denuncia recibida e informes del area social y del mediador Lucas Servetti.

Ignacio Ubilla: citar al CV porque quiere saber que paso, no está cara la denuncia

Eduardo Correa: si Ubilla quiere saber que pasa en el CV 8 que pida ser recibido, es de autoritario decirle al CV que tiene que concurrir a la mesa de gobierno y que vaya, corresponde mandar el expediente a la JDM.

Ignacio Ubilla: propone que vengan a dar su versión porque el informe dice que hay un gran problema en el CV 8.

Aca se entiende mal porque se manejan igual, le parece una falta de respeto lo que acaba de hacer Correa, pero no va a permitir que le falte el respeto.

Propone recibirlos para escucharlos por el informe que presentó el mediador.

Cristina Cafferatta: le parece que la pregunta que nos debemos hacer es que se logra con escucharlos, ellos pueden decidir por ellos mismos, escuchamos las 2 versiones, y luego? nada.

Si les decimos que vengan, para que? Para que nos rindan cuentas?, si el mediador no pudo hacer nada.

Ignacio Ubilla: escucharlos y saber cual es el problema que tienen y saber que les esta pasando.

Lavarnos las manos? Yo voy a ir al concejo a escucharlos.

Cristina Cafferatta: el lugar del CV lo tenemos claro.

Esto no nos compete.

Mercedes Ruíz: todo esto que esta pasando, que también paso en el anterior, ella habló con Graña pata decirles que los CV tienen que tener cursos para decirles que es lo que tienen que hacer, los Cv 6 y 8 se volvieron politizados y eso sabemos que no puede pasar.

Ignacio Ubilla: recibir en el GM al CV 8.

El reglamento del CV lo tiene claro, que su órgano de alzada es la comisión de alzada de la JDM.

Pero habla de trabajo en conjunto con el Municipio.

Eduardo Correa: estamos de acuerdo en darle curso a que vaya a la JDM

Se aprueba por 4 en 4 votos remitir las presentes actuaciones a la Unidad de Participación para su envío a la JDM.

Y se solicita CV 8 ser recibidos en el plenario, se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2025-3290-98-000022:** Solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo de funcionario Marcelo Alonso.

Se lee solicitud.

Se aprueba por 4 en 4 votos, remitir al Departamento de Gestión Humana.

- 5) Aprobación de Resoluciones:

Resolución 1/25/0116, Expediente 2022-3270-98-000328

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa Lafa Ltda., propietaria del establecimiento comercial destinado a panadería, bizcochería y rotisería, ubicada en la calle Larravide N.º 2541 esquina Avda. 8 de Octubre, por falta de habilitaciones Municipales (Edilicia, DGRSND y SIME).

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 2/25/0116, Expediente 2017-3290-98-000198

Se aplica una multa de U.R. 45 a la empresa Opunel S.A., destinada a tintorería, sita en la Avda. Alfredo Arocena N.º 1987, por falta de Habilitación Comercial - 5ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 3/25/0116, Expediente 2023-3290-98-000299

Se aplica una multa de U.R. 25 a la empresa Referil S.A. - Oracle Netsuite, destinada a desarrollo de software, el cual no posee complejo logístico, comercial o industrial, desarrollándose como servicio, sita en la calle 6 de abril Nos. 1266/1270, por falta de Habilitaciones Municipales (Aval de la CEP e inicio de habilitación Comercial) – 3ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 4/25/0116, Expediente 2020-3290-98-000171

Se aplica una multa de U.R. 15 a la empresa Pizar Ltda., destinada a comercialización, instalación y mantenimiento de pisos y decks de madera, sita en Camino Carrasco N.º 5772, por falta de Habilitación Comercial.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 5/25/0116, Expediente 2024-0486-98-000004

Se autoriza la donación de una cocina, una cama de una plaza y una cama de dos plazas a la familia ubicada temporalmente en vivienda (contenedor) de la calle Pan de Azúcar y Timoteo Aparicio, que está incluida en la segunda etapa del realojo del asentamiento de Campo Galusso – Plan Juntos debido a que en el incendio ocurrido el día 3 de marzo pasado tuvo pérdidas totales.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 6/25/0116, Expediente 2024-3290-98-000474

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa Lubita S.R.L., propietaria del establecimiento comercial a rubro sanitario, ubicada en la calle Juan Pedro Beranger N.º 7037, por falta de habilitaciones Municipales (Comercial y DGRSND).

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 7/25/0116, Expediente 2021-3270-98-000467

Se aplica una multa de U.R. 12 a la empresa unipersonal Margarita Jacqueline Gómez de Santis, propietaria del establecimiento comercial destinado a supermercado, ubicado en la calle Comercio N.º 2249, por ocupación de vereda con mercadería sin autorización.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 8/25/0116, Expediente 2016-0449-98-000017

Se aplica una multa de U.R. 8 a la empresa Estelart S.A., propietaria del establecimiento comercial destinado a depósito, ubicado en la Avda. 8 de Octubre N.º 3584 esquina pernas, por no contar con permiso para instalación de saliente desmontable.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 9/25/0116, Expediente 2020-3290-98-000329

Se aplica una multa de U.R. 8 a la empresa Amilotax S.A., establecimiento comercial SUBWAY, sita en la Avda. Italia N.º 5775 local 108 B, por falta de Habilitación Comercial - 1ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 10/25/0116, Expediente 2017-3290-98-000557

Se aplica una multa de U.R. 10 a la Sra. Micaela Maccio, propietaria del terreno empadronado con el N.º 65624, ubicado en la calle Pedro Cosio N.º 2107, por falta de cerco perimetral reglamentario - 3ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 11/25/0116, Expediente 2024-0016-98-000492

Se autoriza el pago de \$ 40.235 por mes, durante 6 meses, a partir del 1º de enero 2025 a favor de la monotributista Sra. Grecia Avalos Galves para dar continuidad en su trabajo en el Municipio E.

Eduardo Correa: no sabe que tiempo lleva trabajando y si hay algún informe, el tema de la violencia domestica es casi una pandemia y hay muchas mujeres en esta situación.

Pide que esta contratación pase por la Mesa de Equidad del Municipio.

No sabe que tiempo lleva esta señora pero hay que darle oportunidad a otras.

Mercedes Ruíz: ojala pudiera darle la oportunidad a otras mujeres, pero ella esta hace tiempo aca y hace muy bien su trabajo.

Eduardo Correa: el no dice de echarla pero es partidario de la cuota de genero, madres solteras, lo que cree es que se trate de contemplar a la mayor cantidad de situaciones posibles.

No de hacerlo exclusivamente con una persona.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 12/25/0116, Expediente 2024-3280-98-000251

Se autoriza el pago de \$ 6.500 a favor de los Sres. Sebastián Monti y Micaela Rocca, por los daños causados al vehículo Chevrolet Onix, matricula SCY 8273 de su propiedad, ocasionado por una piedra que salió despedida por la desmalezadora que utilizaba la cuadrilla de áreas verdes del CCZ N.º 7, mientras realizaban tareas en Hipólito Yrigoyen y Estanislao López el día 5 de julio de 2024.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 13/25/0116, Expediente 2016-8582-98-000042

Se aplica una multa de U.R. 15 a la empresa Sterio Construye S.R.L., propietaria del establecimiento comercial destinado a lavadero, gomería y mecánica ligera, ubicada en Camino Carrasco N.º 7104, por falta de habilitaciones Municipales (Edilicia, SIME y Plan de Gestión de Residuos).

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 14/25/0116, Expediente 2020-3290-98-000044

Se aplica una multa de U.R. 8 a la empresa unipersonal Coric Leiza, maría Victoria (Barbacoa Carrasco), sita en la Avda. Bolivia N.º 1398, por falta de Habilitación de SIME - 1ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 15/25/0116, Expediente 2024-3290-98-000426

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa Mpmatheis S.R.L., establecimiento comercial destinado a panadería, cafetería y rotisería, sita en la calle Libano N.º 1428, por falta de Habilitación Comercial.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 16/25/0116, Expediente 2024-3270-98-000300

Se aplica una multa de U.R. 5 a los Sres. Fernando García Justo y Gonzalo Hernández Dell'Isola, propietarios del Padrón N.º 402772, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N.º 2324, por condiciones antirreglamentarias de la vereda.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 17/25/0116, Expediente 2021-3270-98-000018

Se aplica una multa de U.R. 5 a los Sres. Perla Olivera Curbelo y Pablo Daniel López Scavone, propietarios del Padrón N.º 66592, ubicado en la calle Espronceda N.º 2293, por falta de mantenimiento e higiene de vereda por calle diego Velázquez.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 18/25/0116, Expediente 2017-3270-98-000097

Se aplica una multa de U.R. 12 al Sr. Pedro Rosso Brunetti, propietario del local comercial ubicado en el Padrón N.º 67583, sito en la calle Lindoro Forteza N.º 2500 debido a que se pudo comprobar que la vereda se encuentra ocupada por techo de chapa sin la debida autorización.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 19/25/0116, Expediente 2025-5148-98-000004

Se ajustan las metas de Compromiso de gestión del Municipio E para el periodo del 1/09/2024 al 31/08/2025.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 20/25/0116, Expediente 2023-3290-98-000437

Se aplica una multa de U.R. 20 a la Sra. Nydia Bolumburu Zaqueira, propietaria del Padrón N.º 121269, ubicado en la calle Libano N.º 1313, por no haber realizado los trabajos de eliminación de la vegetación presente en la azotea y la limpieza del fondo del predio.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 21/25/0116, Expediente 2021-3270-98-000020

Se aplica una multa de U.R. 5 al Sr. Manuel Pazos, propietario del Padrón N.º 66591, ubicado en la calle Espronceda N.º 2275, por falta de mantenimiento e higiene de vereda por calle diego Velázquez.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Se aprueban las 21 (veintiún) resoluciones, la cuales se firman por la Alcaldesa Mercedes Ruíz y el Concejal Santiago Armas.

-Varios:

Siendo las 19:39 horas se termina la sesión.

Próxima sesión: miércoles 29 de enero de 2025, a las 18:00 horas, presencial y por zoom.